

ACUERDO N° 118.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de MARZO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO,-

DIJERON: Atento la Jornada de trabajo a realizarse el día 22 DE MARZO del corriente año con los integrantes de los Centros de Mediación de la Provincia, siendo esta necesaria a los efectos de afianzar el trabajo en equipo de los mismos, y a los efectos de posibilitar la asistencia de todos los empleados, Por ello;

ACORDARON: I) Suspender las actividades en los Centros de Mediación de Villa Mercedes, Concarán, San Francisco, La Punta, y Juana Koslay, durante el día 22 de Marzo del corriente año.-

II) Determinar que en dicha fecha, el Centro de Mediación de la Ciudad de San Luis, no brindara atención al público, atento a constituir la sede del citado encuentro.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-